ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, al día 29 de marzo de 2019, a las doce horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, número 406, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA**, con la asistencia de los Socios, a saber: **1)** la compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, el ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) participación; y, **2)** la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, la ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) participaciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12,500.00), dividido en doce mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los Socios deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerencia General correspondientes al ejercicio económico del año 2018; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre los informes del Comisario de la Compañía, y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CINCO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía y Auditor externo para el ejercicio económico del año 2019"** Preside la sesión el ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ, en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por el voto unánime de la sala, y actúa como Secretario, la ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA, en calidad de Ad-Hoc. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía ALICORP S.A.A., quien solicita que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerencia General; respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018, hecho

por lo cual se pasa a realizar un análisis del informe referido, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los socios de la Compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, la Apoderada Especial de ALICORP INVERSIONES S.A., mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: UNO) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Acto seguido se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el Apoderado Especial de la compañía ALICORP S.A.A., quien solicita que por Secretaria se pase a dar lectura de los informes presentados por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa; respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la Compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los socios de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, la Apoderada Especial de ALICORP INVERSIONES S.A., mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO Y EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra la Apoderada Especial de la compañía ALICORP INVERSIONES S.A., quien procede a la lectura de los puntos más relevantes del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, mismos que se han encontrado a disposición de las socias de manera oportunamente, cumplida la exposición del particular, solicita a la Junta General resuelva. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: TRES) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

A continuación se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, para lo cual se concede la palabra al Apoderado Especial de ALICORP S.A.A., quien manifiesta que, de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2018 arrojan una utilidad antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de USD $40'698,811.89; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán

deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de USD $6'104,821.78 y el impuesto a la renta, por el monto de USD $8'831,058.58, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la presente Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de USD $25'762,931.53. Existe interés de que dichas utilidades netas sean destinadas a la cuenta de Resultados Acumulados, motivo por el cual se **RESUELVE por unanimidad: CUATRO) DESTINAR A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS EL VALOR DE USD $25'762,931.53 PROVENIENTES DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Finalmente, se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, a efecto de lo cual se mociona que la ING. CYNTHIA GUEVARA RENDÓN, con C.C. 0922346341, sea designada como Comisaria de la Compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2019. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: CINCO) ELEGIR COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, A LA SEÑORA ING. CYNTHIA GUEVARA RENDÓN, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y LA LEY, Y A LA FIRMA ERNST & YOUNG COMO AUDITORA EXTERNA, QUEDANDO AL EFECTO AUTORIZADOS LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA PARA ESTABLECER A SU MEJOR CRITERIO LOS HONORARIOS QUE LE CORRESPONDIEREN.**

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los Socios presentes.-

ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ
PRESIDENTE AD–HOC DE LA SESIÓN

ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA
SECRETARIA AD-HOC

P. ALICORP S.A.A.
ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ
APODERADO ESPECIAL

P. ALICORP INVERSIONES S.A.
ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA
APODERADO ESPECIAL

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019

En el cantón Guayaquil, al día 29 del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las trece horas, en el local social de la compañía, ubicado en las Avenidas de las Américas, número 406, Junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa por decisión unánime de todos los presentes, cómo Presidente Ad-Hoc, el Abg. Giovanni Reyes Muñoz; y, como Secretaria de la Junta, en ausencia del titular de la compañía, la señora Abg. Stefanny Medina Molina. El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena que se tome lista de los asistentes con la constancia de las participaciones sociales representadas, resultando que asisten las siguientes socias: **UNO)** La compañía ALICORP S.A.A., debidamente representada por su Apoderado Especial, el Abg. Giovanni Reyes Muñoz, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de una (1) participación; y, **DOS)** La compañía ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, la señora Abg. Stefanny Medina Molina, conforme lo acredita con la Carta-Poder que presenta, como propietaria de doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) participaciones. Las socias presentes representas la totalidad del capital social de la Compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de doce mil quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12,500.00), dividido en doce mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor nominal de un (US$ 1.00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados de la compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., y su subsidiaria INBALNOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, pasando de inmediato a tratar el **PUNTO ÚNICO** del Orden del Día. Al efecto, toma la palabra la Apoderada Especial de la Accionistas ALICORP INVERSIONES S.A., quien manifiesta y deja constancia de que las socias de la compañía han recibido, con la debida antelación, los Estados Financieros Consolidados y su subsidiaria INBALNOR S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Señala que las Juntas Generales de cada una de las compañías mencionadas, oportunamente han aprobado sus respectivos Estados Financieros individuales por el ejercicio económico del año 2018, antes de la consolidación. Acto seguido hace las explicaciones tendentes a que las socias tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los Estados Financiaros referidos, y de las cuentas respectivas. Cumplido lo cual, y absueltas las inquietudes, el Abg. Giovanni Reyes Muñoz en su calidad de Apoderado Especial de la compañía ALICORP S.A.A., mociona la aprobación del punto expuesto, solicitando que se pase a tomar votación. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General **resuelve por UNANIMIDAD de votos: Aprobar los**

Estados Financieros Consolidados de la de la compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., y su subsidiaria INBALNOR S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2018. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. –

ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ
PRESIDENTE AD-HOC

ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA
SECRETARIA AD-HOC

P. ALICORP S.A.A

ABG. GIOVANNI REYES MUÑOZ
APODERADO ESPECIAL

P. ALICORP INVERSIONES S.A.

ABG. STEFANNY MEDINA MOLINA
APODERADO ESPECIAL